No. GS-2022- **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 27 noviembre 2022

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8-200204-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26-10-2022**	**Hasta**	**14-10-2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022-078821DECES, del 05 de agosto 2022, el señor (a) Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Cesar, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes septiembre presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-111259-31/10/2022
2. Informe de supervisión del mes octubre presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-133595 -28/12/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-200204-2022

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$60 .000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2022 $ 60.000.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05-08-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES DE OCTUBRE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver	SI	

inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000	100%
Valor total de las entregas	$50.964.000	84.94%
Valor total facturado	$58.561.000	97,01%
Valor facturado pendiente de pago	$7.597.000	12,66%
Valor pagado	$50.964.000	84.94%
Valor pendiente de entrega	$ 1.439,000	2.39 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$7.597.000	del 14-10-2022 al 28-10-2022	$7.597.000	DE LA OLV 1126 A LA OLV1190	$50.964.000	0	

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales Maldonado

PT MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Salud Operacional Upres cesar
Supervisor Contrato 23-8-20071-2020
Correo electrónico: Mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022-120714 DECES – UPRES – GUPAS 29.25

Valledupar 24 de noviembre de 2022

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 8
26 NOV. 2022
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Señor teniente coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

Asunto: Entrega soportes de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. 67-8-2002204-22

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mí Coronel, la relación de documentos que soportan el pago del contrato N° 67-8-2002204-22, suscrito con la entidad "OPTICA LUX VISION". PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL.

N.	No. FACTURA OLV	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	1169	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
2	1170	26/10/2022	$ 127.000,00	$ 127.000,00
3	1171	26/10/2022	$ 127.000,00	$ 127.000,00
4	1172	26/10/2022	$ 127.000,00	$ 127.000,00
5	1173	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
6	1174	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
7	1175	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
8	1176	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
9	1177	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
10	1178	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
11	1179	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
12	1180	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
13	1181	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
14	1182	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
15	1183	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
16	1184	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
17	1185	28/10/2022	$ 117.000,00	$ 117.000,00
18	1186	28/10/2022	$ 117.000,00	$ 117.000,00
19	1187	28/10/2022	$ 117.000,00	$ 117.000,00
20	1188	28/10/2022	$ 117.000,00	$ 117.000,00
21	1189	28/10/2022	$ 117.000,00	$ 117.000,00
22	1190	28/10/2022	$ 117.000,00	$ 117.000,00
23	1126	14/10/2022	$ 123.000,00	$ 123.000,00
24	1127	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
25	1128	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
26	1129	14/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
27	1130	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
28	1131	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
29	1133	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
30	1134	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
31	1135	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
32	1136	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00

33	1137	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
34	1138	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
35	1139	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
36	1140	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
37	1141	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
38	1142	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
39	1143	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
40	1144	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
41	1145	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
42	1146	14/10/2022	$	123.000,00	$	123.000,00
43	1148	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
44	1149	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
45	1150	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
46	1151	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
47	1154	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
48	1155	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
49	1156	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
50	1157	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
51	1158	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
52	1159	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
53	1160	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
54	1161	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
55	1162	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
		TOTAL	**$**	**7.597.000,00**	**$**	**7.597.000,00**

Es de anotar mi Mayor, que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo administrativo de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
4. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
5. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Agradezco a mi Coronel, su valiosa colaboración en cuanto a la anterior solicitud.

Atentamente,

Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: PT. Mayra Morales Maldonado – Supervisora Contrato N° 67-8-2002204-22
Fecha de elaboración: 24/11/2022
Ubicación D:\MIS DOCUMENTOS/OFICIOS CONTRATOS

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369

deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Valledupar, de 24 de noviembre 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-2002204-22
Constancia de recibido No.	
Contratista:	" OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÌA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $ 60.000.000 vigencia 2022
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/10/2022 al 14/10/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV 1126 HASTA LA OLV1184	**$ 7.597.000,00**	**$ 7.597.000,00**	0	**$ 7.597.000,00**

N.	No. FACTURA OLV	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	1169	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
2	1170	26/10/2022	$ 127.000,00	$ 127.000,00
3	1171	26/10/2022	$ 127.000,00	$ 127.000,00
4	1172	26/10/2022	$ 127.000,00	$ 127.000,00
5	1173	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
6	1174	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
7	1175	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
8	1176	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
9	1177	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
10	1178	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
11	1179	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
12	1180	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
13	1181	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
14	1182	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
15	1183	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00
16	1184	26/10/2022	$ 197.000,00	$ 197.000,00

17	1185	28/10/2022	$	117.000,00	$	117.000,00
18	1186	28/10/2022	$	117.000,00	$	117.000,00
19	1187	28/10/2022	$	117.000,00	$	117.000,00
20	1188	28/10/2022	$	117.000,00	$	117.000,00
21	1189	28/10/2022	$	117.000,00	$	117.000,00
22	1190	28/10/2022	$	117.000,00	$	117.000,00
23	1126	14/10/2022	$	123.000,00	$	123.000,00
24	1127	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
25	1128	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
26	1129	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
27	1130	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
28	1131	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
29	1133	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
30	1134	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
31	1135	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
32	1136	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
33	1137	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
34	1138	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
35	1139	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
36	1140	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
37	1141	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
38	1142	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
39	1143	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
40	1144	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
41	1145	14/10/2022	$	97.000,00	$	97.000,00
42	1146	14/10/2022	$	123.000,00	$	123.000,00
43	1148	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
44	1149	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
45	1150	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00
46	1151	14/10/2022	$	197.000,00	$	197.000,00

47	1154	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
48	1155	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
49	1156	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
50	1157	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
51	1158	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
52	1159	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
53	1160	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
54	1161	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
55	1162	14/10/2022	$ 97.000,00	$ 97.000,00
		TOTAL	**$ 7.597.000,00**	**$ 7.597.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 55 FACTURAS POR UN VALOR DE **$ 7.597.000,00** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayra Morales Maldonado

PATRULLERO. MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Salud Operacional UPRES CESAR